

QUILMES, 18 DIC 2006

VISTO el Expediente N° 827-0962/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las autorizaciones de las contrataciones de autores de carpetas de trabajo del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es menester contar con el material didáctico para el dictado de los cursos del citado Programa, a fin de llevar adelante el desarrollo de las materias de la oferta académica 2006 - 2007.

Que los autores cuentan con las competencias y avales requeridos para llevar a cabo dicha labor.

Que es responsabilidad del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 69 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

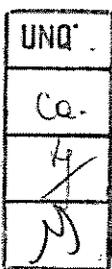
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la contratación de los profesores Walter Chiquiar, DNI N° 16.492.576, y Alfredo Duca, DNI N° 5.196.261, para la confección de la carpeta de trabajo denominada "Introducción a la Contabilidad", perteneciente a la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago correspondiente a dicha contratación por el monto total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00), correspondiéndole a cada autor el monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 0/100 (\$1.750,00).



00920

ARTICULO 3º: El pago para cada uno de los autores se efectuará de la siguiente manera: PESOS SEISCIENTOS CON 0/100 (\$600,00) contra la presentación y aprobación de la Unidad Demo y PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON 0/100 (\$1.150,00), contra la presentación del trabajo final.

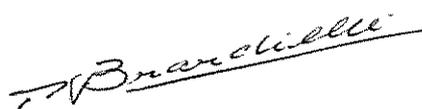
ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Imputación 11.09.01.00.07.00.3.0.0.0.1.21.3.4, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

UNQ
Cq.



RESOLUCION (R) Nº: **00920**

  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES